



LA CNMV SUSPENDE LA PRESENTACIÓN FÍSICA DE DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE SU SEDE EN MADRID

10 de enero de 2021

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, CNMV, suspende la presentación física de documentación en el Registro General de su sede central durante los días 11 y 12 de enero de 2021 como consecuencia de la situación climatológica excepcional y ante los problemas de movilidad que plantea en Madrid. Esta suspensión se prolongará mientras las actuales circunstancias continúen. Tan pronto como sea posible, se reanudará el servicio habitual, lo que se comunicará públicamente.

No obstante, la continuidad en la presentación y tramitación de la documentación está garantizada a través de los siguientes canales:

1. Cualquier escrito, solicitud o comunicación, podrá enviarse utilizando la zona abierta en la sede electrónica de la CNMV, desde el enlace:

<https://sede.cnmv.gob.es/sedecnmv/sedeelectronica.aspx>

Para ello, se deberá estar provisto de un DNI o certificado con firma electrónica reconocida.

2. Aquellas personas o entidades no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración y/o que no posean certificado o DNI electrónico podrán enviar sus documentos por correo electrónico a la dirección registro@cnmv.es. Todos los documentos recibidos por esta vía, serán objeto de registro de entrada. Los remitentes recibirán un acuse de recibo con el número de registro asignado. La CNMV podrá revisar el documento y, en su caso, requerir su subsanación y mejora en los términos previstos legalmente.

Por último se recuerda que los inversores podrán enviar sus consultas y reclamaciones:

- Por escrito dirigido al Servicio de Reclamaciones de la CNMV, C/ Edison, 4 - 28006 Madrid. Para ello se ha habilitado un formulario que podrá encontrar en la página web www.cnmv.es, en la “Sección del inversor”, dentro del apartado “consultas”. Pueden acceder a este formulario en el enlace:

<http://www.cnmv.es/portal/Inversor/Como-Consultar.aspx>

- Por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la CNMV, utilizando para ello bien certificado o DNI electrónico, o bien usuario y contraseña. Para utilizar esta modalidad, deberán entrar en el enlace:

<http://www.cnmv.es/Portal/inversor/Como-Reclamar.aspx>

- Por vía telefónica a través del teléfono del teléfono: 900 535 015.